

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3352

ABAD, Agustín; domiciliado últimamente en la calle de la Soana, 4, principal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.003 del corriente año. 12553

3353

ALMANSA SANCHEZ, Angeles; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 6, principal; comparecerá el día 30 de Octubre actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 12553

3354

APARICIO, Claudio; domiciliado últimamente en la calle de Núñez de Arce, número 10; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.915 del año actual. 12668

3355

BALLESTERO GUERRA, Juan; domiciliado últimamente en Osuna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, para ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones al mismo, instruida por el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata. 12613

3356

BOSDEVÉ, Adriana; hija de Alejandro y María Luisa; domiciliada últimamente en la calle de San Bartolomé, número 19, primero; comparecerá el día 26 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma con el número 1.665 del año actual. 12671

3357

CABELLO, D. Fernando; residente últimamente en el pueblo de Madrigal de la Vera (Cáceres); comparecerá, dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos legales, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, á prestar declaración como testigo en causa que se instruye por hurto de caballería contra Agapito Sánchez Tarrague. 12464

3358

CARRILLO PEREZ, Miguel; domiciliado últimamente en Cantoria, de este partido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva-Ovete, para prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 84 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 12596

3359

CORTÉS MALDONADO, Encarnación; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, para declarar como testigo, á las doce del día 6 de Noviembre próximo, en el juicio oral acordado en causa número 93 de 1913, por hurto, contra Francisco Luzón Torres y otro, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 12650

3360

CRUZ HERNANDEZ, María de la; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en Derecho. 12481

3361

CUENCA, Elena; domiciliada últimamente en Madera, 12, tercero; comparecerá el día 26 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 1.916 del año actual. 12670

3362

DIAZ ALBITE, José María; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 7, principal derecha; comparecerá el día 27 del actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 12620

3363

El dueño de una caja con drogas que conducía en tránsito, en el vapor Cabo Tres Forcas, y que fué depositada en el muelle Reina Victoria, de Cádiz, hasta su reembarque, donde fué violentada, sustrayéndose dos cajitas con cápsulas ó pastillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Cádiz, situado en la casa número 9, calle de San Francisco, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, haciéndosele por el presente el ofrecimiento que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 12643

3364

ELVIRA FERNANDEZ, María; hija de Lucio y Flora; domiciliada últimamente en la calle Nierfa, 5, portera; comparecerá el día 31 de Octubre, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.114 de orden del corriente año. 12698

3365

ESCARPA OCHOA, Tomás; domiciliado últimamente en Bölsa, número 6; comparecerá el día 26 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Cen-

tro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Morera y otro, con el número 1.757 del año actual. 12669

3366

FERNANDEZ SOTO, D. José; domiciliado últimamente en San Lorenzo de El Escorial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, con el número 14 del corriente año, con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12589

3367

FIERRO CARUJO, María; natural de San Esteban de Valdeza, donde últimamente estuvo domiciliada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para que por sí, y como representante legal de sus hijos menores de edad, sea instruida de los derechos que la concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa que instruye dicho Juzgado por disparo de arma de fuego, lesiones y muerte subsiguiente de su marido, Perfecto González López, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se dará al sumario el curso correspondiente. 12534

3368

GALLEGO DEL HOYO, D. Feliciano; Médico titular que ha sido de la villa de La Herrera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, á fin de recibirle declaración en sumario 161 del corriente año, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, seguido contra Juan Ramírez Sáez, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12554

3369

GOMEZ GOMEZ, Isabel; hija de Isidro y Juliana; domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 89, piso cuarto, letra E; comparecerá el día 30 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 12551

3370

GOMEZ PEREZ, María; natural de Madrid, de treinta y dos años, de estado casada, hija de Lino y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 118, tercero, número 2; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.033 del corriente año. 12631

3371

GONZALEZ CORREA, Francisco; de veintiséis años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Huelva, con domicilio en la calle de la Joya; comparecerá en el Juzgado municipal de Huelva, el día 31 del corriente, á las diez horas, sito en la calle del General Azcárraga, número 3, para la celebración de juicio de faltas contra él, sobre hurto de siete pesetas al vendedor de sandías Manuel Pavón Pérez, vecino de la Palma, el día 7 de Agosto, mientras éste dormía en el puesto que tenía establecido en la calle de Barcelona, apercibido que su falta de

asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12579

3372

GRANADOS VAZQUEZ, *Emilio*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sogovia, número 4, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para que amplíe su declaración y sea reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones del mismo instruida por dicho Juzgado. 12649

3373

GUIJARRO CONEJERO, *Juana*; domiciliada últimamente en la calle de la Corredera Alta, número 9 y 11, piso bajo; comparecerá el día 26 del corriente ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra la misma con el número 1.985 del año actual. 12673

3374

HIDALGO MARTINEZ, *Ignacio*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, Fábrica de azulejos; comparecerá el día 30 del actual ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Carruajes, instruido contra el mismo. 12632

3375

HUERTAS RODRIGUEZ, *Filar*; mayor de edad, estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de San Bernabé, número 7, piso segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 844 del corriente año. 12532

3376

JIMENEZ URRUTIA, *Cipriano*; mujer de Isidoro Echevarría, los dos hijos de éstos, una de quince años y la otra de doce, familia conocida por los *Pichonchos*; Gregoria Jiménez Berrio, mujer de Claudio Jiménez, (a) *Catredo*, el hijo de ambos llamado Justo, y Martina Jiménez Galisán, madre del Claudio; Juana Borja, gitana, que acompaña á esta última familia; todos los citados son gitanos, suelen andar por los alrededores de Elorz, y el 28 del finado Septiembre sobre las siete de la tarde, se hallaban en el Vivero viejo de Noán, y comparezcan en término de diez días, ante el Juzgado de Aoiz, para declarar en causa por lesiones á Isidoro Echevarría, contra Claudio Jiménez y Juan Navariz. 12590

3377

LAREO SUAREZ, *Andrés*; vecino de Salgueiro, en Carbia, y en la actualidad ausente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lalín, para enterarle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, referente á sumario que se instruye por muerte de su padre Manuel Lareo Fernández, ocurrida el 22 de Septiembre último, á las dieciocho, previéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12523

3378

LAREO SUAREZ, *Dolores*; vecina de Salgueiros, en Carbia; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Lalín, para enterarla de lo dispuesto en el artículo 109

de la ley de Enjuiciamiento Criminal, referente á sumario que se instruye por muerte de su padre Manuel Lareo Fernández, ocurrida el 22 de Septiembre último, á las dieciocho, previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12524

3379

LOPEZ FERNANDEZ, *Valentín*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Guipúzcoa, para ampliar su declaración en causa por muerte, número 150 de 1917, instruida por dicho Juzgado por muerte de Domingo Delgado, ocurrida en las proximidades de esta ciudad el 14 de Julio de dicho año 1915. 12535

3380

LOPEZ PINERO, *Antonio*; domiciliado últimamente en la villa de Cantoria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, á prestar declaración y ofrecerle las actuaciones de procedimiento en el sumario número 84, de este año, sobre infracción de la ley de Emigración, y estafa. 12595

3381

LUQUE GARNIER, *Antonio*; hijo de Mateo y de Catalina; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 34; comparecerá el día 26 del mes de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.893, del año actual. 12672

3382

WALDONADO GONZALEZ, *Antonio*; cuyas señas son, con bigote y picado de viruelas; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para declarar en causa número 53 de 1917, por hurto de un mulo. 12460

3383

MARTIN HERNANDEZ, *Máximo*; hijo de Isaac y Paula; domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 21; comparecerá el día 22 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.233 de orden del corriente año. 12674

3384

MARTIN NOGUEIRAS, *Juan*; de veintiocho años, de estado casado, profesión carpintero, natural del Molar (Madrid), hijo de Agustín y de Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 8, patio; comparecerá á las diez horas del día 22 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por maltrato. 12629

3385

MARTINEZ GARCIA, *Mateo*; hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en el paseo de Ronda, número 4, cuarto derecha; comparecerá el día 31 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes, instruido contra Luis Ruiz del Alamo,

con el número 1.211 de orden del corriente año. 12700

3386

MARTINEZ MARTINEZ, *Tomás*; domiciliado últimamente en la villa de Cantoria, del partido de Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, á prestar declaración en el sumario número 84 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 12594

3387

MASEGOSA EXPOSITO, *Juan*; domiciliado últimamente en Cantoria, del partido de Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, á prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 84 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 12597

3388

MEDINA, *Guillermo*; domiciliado últimamente en la calle de Ruiz, número 13; comparecerá el día 27 del actual, á las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 12618

3389

MOLINA HERRERO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Cantoria, del partido de Huércal-Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huércal-Overa, á prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario número 84 de este año, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa. 12598

3390

OLMOS CHOLIA, *Ramón*; de veinticinco años, de estado casado, vajillero de oficio, natural de Catarroja (Valencia), hoy ambulante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Borja, para prestar declaración en sumario que en el mismo se instruye por sustracción de dinero, y en el que es perjudicado. 12641

3391

ORTEGA RUIZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Algeciras para recibirle declaración en causa por hurto de corchos, instruida con el número 259 de 1917. 12495

3392

PAVON PEREZ, *Manuel*; de veinticinco años, de estado soltero, vecino de la Palma, calle de Canalejas, número 21; comparecerá en este Juzgado municipal de la ciudad de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, el día 31 del actual, á las diez horas, para celebrar juicio de faltas contra Francisco González Correa, de esta vecindad, por hurto al Pavón de siete pesetas mientras el día 7 de Agosto dormía en el puesto de sandías que tenía establecido en la calle de Barcelona, apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12530

3393

PIQUERO CASADO, *Cándido*; domiciliado últimamente en la calle de Santa Margarita, número 9, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle de Pez, número 44, segundo, á celebrar u

cio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.234 de orden del corriente año. 12697

3394

PRADA, *Teresa*; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 48; comparecerá el día 26 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Aquilino Polo, bajo el número 1.913 del año 1917. 12667

3395

PUVILL PORTA, *Juan*; de veinticuatro años, soltero; domiciliado últimamente en Seira (Huesca); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, para ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye por las lesiones que sufrió con motivo de un accidente del trabajo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 12591

3396

QUINTANA LASTRA, *José*; hijo de Celerino y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 25 del actual, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra el mismo. 12585

3397

REY MARTINEZ, *Jesusa*; domiciliada últimamente en Santa Margarita, 9, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.234 de orden del corriente año. 12696

3398

ROBLEDO ALMELA, *Antero*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 27 del actual, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12619

3399

RODRIGUEZ ALONSO, *Francisco* María, José Bravo, Manuel Bravo y dos mujeres que con ellos se encuentran, llamada una de ellas Carmen; ambulantes; residentes últimamente en el pueblo de Calzada de Béjar; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de recibirles declaración en el sumario que se instruye en el mismo por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 12640

3400

RODRIGUEZ CONEJO, *Francisco*; que se dice ser vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías propias de Juan Jaraba Aguilar, vecino de Fernán-Núñez, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12563

3401

RODRIGUEZ SANMARTIN, *Antonio*; de unos dieciocho años, estado soltero,

hijo de José, natural de Habana (Cuba), vecino de Balboa, de estatura alta, color trigueño, delgado, sin seña alguna particular; viste traje de pana, calza zuecos y usa boina; comparecerá ante el Juzgado de Laín, dentro del término de diez días, con objeto de ser indagado, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. 12522

3402

RUIZ ESPEJO, *Josefa*; domiciliada últimamente en Córdoba, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; perjudicada en causa que instruye por muerte de su hermano Manuel, ocurrida en Lagunillas, de este término, el 10 de Junio último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, en término de diez días, a prestar declaración en dicha causa y a ser instruida del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 12494

3403

NICOLÁS SÁIZ, *Elvira*; hija de Ricardo y Marcelina; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 35, cuarto derecha; comparecerá el día 31 de Octubre actual, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Elvira con el número 1.114 de orden del corriente año. 12699

3404

SALINAS LOPEZ, *Antonio*; hijo de María; domiciliado últimamente en la calle de Doña Berenguela, número 3; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.129 de orden del corriente año. 12584

3405

SANCHEZ NUÑEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Solosanche; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, con el fin de prestar declaración en causa que se sigue por quebrantamiento de condena. 12638

3406

SARABIA MATEO, *Concepción*; de veintitrés años, de estado soltera, natural de Hornachuelos (Córdoba); José Sarabia Lora, de cincuenta y cuatro años, profesión minero, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), padre de la anterior; Petra Mateo Lorenzo, de cuarenta y nueve años, de estado casada, profesión pordiosera, natural de Cazalla de la Sierra, madre de la primera; comparecerán en el Juzgado de Ciudad Real, dentro del plazo de cinco días, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye por corrupción de menores, con motivo del cual se hace saber al José Sarabia el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 12592

3407

SOLA, *D.ª Elisa de*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, 69; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para la práctica de diligencia acordada en sumario que se instruye por incendio en la

finca Padre del Rey, propiedad de dicha señora. 12496

3408

TARANCO SANCHEZ, *Tedfilas*; hija de Eleuterio y Juana; domiciliada últimamente en calle Francos Rodríguez, número 7, entresuelo; comparecerá el día 30 de Octubre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 12550

3409

TORRES ROMERO, *Juan*; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de un mes, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, Secretaría del infrascripto, para recoger efectivo ocupado, en causa por hurto, instruida contra Constantino Calvete Vidal. 12511

3410

VÁZQUEZ, *Guillermo*; que es primo del gitano Manuel Vázquez Lobato, y se dice que sobre el 25 de Julio último estuvo en Badajoz; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, al objeto de prestar declaración en el sumario que bajo el número 68 del corriente año se instruye por hurto de caballerías, contra el Manuel Vázquez y dos más. 12490

3411

VAZQUEZ RIVAS, *Manuel*; hijo de Manuel y Josefa; comparecerá el día 31 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cándido Piquero, con el número 1.234 de orden del corriente año. 12695

3412

VENTERO GOMEZ, *Cóstor*; natural de Madrid, de treinta y seis años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Buenaventura y de Segunda; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 118, tercero, número 2; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.033 del corriente año. 12630

3413

VIDALES SANCHEZ, *Pilar*; hija de Tomás y de Leonor; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 23, cuarto, centro; comparecerá el día 27 del actual, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Enrique Fernández Mulero. 12521

Audiencias Territoriales.

BURGOS

Reunida la Sala de gobierno de esta Audiencia, conforme a lo que determina el artículo 52 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en relación con el 524 y concordantes de la ley provisional sobre Organización del Poder judicial; examinados por dicha Sala los expedientes de los aspirantes presentados para tomar parte en los ejercicios de oposición a la plaza de Secretario de gobierno vacante en este Tribunal, y en vista de los mis-

mes, han sido declarados admitidos á los expresados ejercicios, los señores que á continuación se expresan:

- 1 D. Eduardo Canencia y Gómez.
- 2 Tiburcio Alba Alarcón.
- 3 Felagrin Benito Landa.
- 4 Severino Barros de Lis.
- 5 Enrique Las Heras Marín.
- 6 Guillermo Navarro y Pola.
- 7 Antonio Retuerto Rodríguez.
- 8 Rafael Serra Rodríguez.
- 9 Ricardo Vazque-Illa Sabater.
- 10 Antonio Camoyán y Pascual.
- 11 Benito Arangüena Ugalde.
- 12 Mariano Lacambra García.
- 13 Francisco Acosta Inglott.
- 14 Antonio Sánchez Martínez.
- 15 Antonio Gudino Llacayo.
- 16 José María de Lezmeta é Irazababal.
- 17 Honorato de Simón Ubierna.
- 18 Joaquín Muñoz Sánchez.
- 19 Eduardo de Aldecoa y García.
- 20 Juan de la Cruz Bonel y Ramírez.
- 21 Natalio Cayuela Medina.
- 22 Angel Pérez Jizaz.
- 23 Emilio Fernández Pérez.
- 24 José García García.
- 25 Manuel Gaité y Redondo.
- 26 Luis Cortés y Eshanova.

Lo que por disposición de la expresada Sala de gobierno, y á los efectos que se preceptúan en el artículo 31 del citado Reglamento, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los interesados, debiendo advertirse que los indicados ejercicios, según lo determinado en el publicado en la GACETA DE MADRID de 19 de Julio último, darán principio el día 19 de Noviembre próximo, á las dieciséis del mismo, en una de las Salas de justicia de este Tribunal.

Burgos, 8 de Octubre de 1917.—El Secretario de gobierno habilitado, Pedro Tomac. JO—12633

Juzgados de Primera Instancia

ALCALA LA REAL

D. Rafael González de Lara y Sánchez Pafiore, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una yegua, capa castaña encendida, cabos negros, de nueve años de edad, 1,44 metros de alzada, raza española, marca D, número 33, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda; señas particulares, lucara, de la propiedad de Emeterio Zaira Gallardo, vecino de Alcaudete, sustraída la noche del 24 de Septiembre último en el sitio Cerro del Perillo, de aquel término, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, á 6 de Octubre de 1917.—Rafael González. JO—12636

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un individuo llamado Antonio, de unos treinta y seis años de edad, moreno, y á otro rubio, de unos cuarenta y dos años de edad, ambos altos, y que decaen ser vecinos de Granada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y

Boletines Oficiales de Granada y Córdoba, para responder de los cargos que les resultan en sumario por hurto de caballerías, que dejaron abandonadas en una cuadra de la casa número 2 de la calle de la Fuente del Patio de San Francisco, de esta capital.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación, para que procedan á la busca y detención de referidos individuos.

Dado en Córdoba á 8 de Octubre de 1917.—Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—12648

GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de ayer, en expediente incoado para la declaración de herederos de D.^a Piedad Aniceta Cuéllar y Rodríguez, natural de Ciempozuelos, de esta provincia, en donde tuvo su domicilio y falleció el 8 de Agosto último, estando soltera, hija legítima de D. Pedro y de D.^a Encarnación, también naturales del mismo Ciempozuelos, difuntos, nieta por línea paterna de D. Lázaro Cuéllar y de D.^a Bernardina Hernández, y por la materna, de D. Francisco Rodríguez y de D.^a Vicenta Hernández, los cuatro también difuntos, se anuncia la muerte sin testar de la causante, la mencionada doña Piedad Aniceta Cuéllar y Rodríguez, así como que reclaman su herencia sus tíos carnales D.^a Clara Joaquina, D.^a Sofia y D.^a Mercedes Cuéllar y Hernández, hermanas de su padre, y D.^a Ursula y don Regino Francisco Rodríguez y Hernández, de su madre; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Juzgado de primera instancia en Getafe, á 10 de Octubre de 1917.—El Secretario, Licenciado Francisco Guillén.—V.^o B.^o: El Juez, José Aragón. X—1964

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las cabras que se dirán, las cuales fueron sustraídas en la noche 24 al 25 de Septiembre último, del cortijo del Navasuelos, término de Guadahortuño, propiedad de la señora Marquesa de las Infantas, y habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto, bajo el número 143 de 1917.

Señas de las cabras.

Una negra, orejicana, con una M en un cuerno.

Otra parda, con una lista negra en el lomo.

Una ceseña, con la marca en un cuerno una O; se ignoran las señas de las demás, y de la oveja que también ha sido sustraída.

Dado en Iznalloz á 8 de Octubre de 1917.—José Ruiz y Delgado.—El Secretario. JO—12651

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á to-

das las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un mulo capón, de siete años, alzada 1,47 metros, negro, raza española, pelos blancos en los costillares y lomo, bocinagro, y en la cadera derecha hierro del Fénix Agrícola, J. 7, propiedad de Francisco Soria Cano, que fué hurtado el día 14 de Septiembre último del sitio llamado Fuente de la Teja, término de Bailén, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

La Carolina, 29 de Septiembre de 1917. Eduardo F. Pita.—P. S. M., A. Manjón. JO—12665

LA CORUÑA

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada en sumario sobre tentativa de soborno, se cita á don José Domenech, un tal Sr. Bernard y á D. Francisco Alcántara, residentes en Madrid hará próximamente dos meses, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción para rendir declaración en dicho sumario, previniéndoles que, si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

La Coruña, 2 de Octubre de 1917.—El Secretario. JO—12679

LAS PALMAS

D. Francisco de P. Caplin y Fandiño, Juez de primera instancia del distrito de Triana, de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo fallecido en esta ciudad el día 25 del mes de Septiembre último D. Baldomero Conceiro Otero, de treinta y ocho años, soltero, comerciante, natural de Batanzos, provincia de Coruña, y residente en la República Argentina, me hallo instruyendo las correspondientes diligencias de prevención de abiatestato.

Y para hacerlo saber á los parientes más cercanos del difunto y á cuantos tengan interés en la herencia, expido el presente en Las Palmas á 2 de Octubre de 1917.—Francisco de P. Caplin.—El Secretario, Domingo Duesto. JC—264

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Gordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de una yegua de ocho años cuando fué asegurada, hoy nueve, de 1,56 metros de alzada, negra, raza española, calzada del pie derecho, hierro El Fénix Agrícola, V, número 11, y otra particular que forma como una T y una E enlazadas, el primero de los hierros en la nalga izquierda, propia de Manuel Estrada Jiménez, vecino de esta ciudad, hurtada en la noche del 2 del actual del sitio nombrado Hazuela, de este término, y caso de ser habida las remita á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Dado en La Rambla, á 6 de Octubre de 1917.—El Juez de instrucción, Antonio Martínez.—El Secretario, Licenciado, Francisco Ruiberriz de Torres. JO—12558

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.^o y 3.^o del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento

Criminal, se llama, cita y emplaza al procesado en causa por delito de estafa, Miguel Señor Navarro, de diecinueve años, hijo de Miguel y de Joaquín, soltero, carpintero, natural de Valencia, donde tuvo su último domicilio, en la calle de San Miguel, número 34, siendo desconocido su actual paradero, que vestía pantalón negro de lana, chaleco y chaqueta también de lana á rayas, botines negros, gorra negra y camiseta blanca, siendo sus señas personales: estatura 1,620 metros, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz, regular y boca pequeña, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á ampliar su indagatoria y constituirse en prisión en la Preventiva del partido, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, pondrán á mi disposición en la Prisión preventiva del partido.

Dado en Lillo á 6 de Octubre de 1917.—
Cruz María Caballero.—D. S. O. José Aparicio. JO—12606

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que don Francisco Javier Daza Curiel, natural de Madrid, de cuarenta y dos años de edad, casado con D.^a Felisa Velasco Alonso, jornalero, é hijo natural de D.^a Carmen Daza Curiel, falleció en esta Corte el día 16 de Noviembre de 1914, en su domicilio, calle de Abascal, número 9, piso tercero, sin otorgar disposición alguna testamentaria, y en su virtud, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por segunda vez la muerte sin testar del referido D. Francisco Javier Daza Curiel, que su esposa D.^a Felisa Velasco Alonso ha reclamado la herencia y que durante el término fijado en los primeros edictos no se ha presentado persona alguna.

En su consecuencia, se llama de nuevo á los que se crean con igual ó mejor derecho que la recurrente, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de D. Juan Martos Peralvo á reclamarlo dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción en los periódicos oficiales de esta Corte, apercibiéndole de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Octubre de 1917.—Félix Ruz.—Ante mí, P. S., Rafael González Hermosilla. JO—265

MALAGA

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de Sebastiana Sarthou Bailón, que se encontraba en el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, se cita á los parientes más cercanos de dicha alienada para que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la planta baja de la casa número 33 y 35 de la calle Tejón y Rodríguez, para recibirles de-

claración acerca de si estiman conveniente y necesaria la reclusión definitiva de aquella y si en ello están conformes, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Málaga, 5 de Octubre de 1917.—El Secretario, José López. JO—12607

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practique diligencias encaminadas á la busca y rescate de una mula roja obscura, menos de la marca, cerrada, picona, con rodajes en los costillares, perteneciente á Ildefonso Gutiérrez García, vecino de Fuensanta de Martos, hurtada sobre las catorce horas del día 13 de Septiembre último en el sitio Capellanis, término de dicha villa, y caso de ser habida será puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Martos, 5 de Octubre de 1917.—Ramón Gascón.—El Secretario, Antonio Villar. JO—12570

MEDINA DE CAMPO

D. Félix Gazo y Calvo, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de Teodoro Sánchez Sánchez, solicitada por su esposa D.^a Matilde Dallesers Auñón, vecina de Villanueva de Duero, en el que se dictó con fecha 14 de Julio de 1914 el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Teodoro Sánchez Sánchez, marido de D.^a Matilde Dallesers Auñón; publíquese esta declaración en los sitios de costumbre de esta villa y de Villanueva de Duero, como último domicilio del ausente, así como en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente, si los tuviere, y no se hubiere presentado éste.

«Así lo mandó y firma el señor Juez del margen.—Dey le, Félix Gazo.—Ante mí, Casimiro Rodríguez Toribio.»

Dado en Medina del Campo á 10 de Septiembre de 1917.—El Juez, Félix Gazo. El Secretario, Casimiro Rodríguez Toribio. X—1983

MEDINA SIDONIA

D. Juan Morales Gómez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía la busca y ocupación de una borra de once años, rucia, alzada 1,16 metros, con el hierro de El Fénix Agrícola, de la propiedad de Antonio Madueño Barberán, desaparecida el día 1.^o del actual de la dehesa de Yeguas, término de Alcalá de los Gazules, y habida, sea puesta á mi disposición con sus poseedores legítimos.

Medina-Sidonia, 5 de Octubre de 1917. Juan Morales.—José González. JO—12608

MONTORO

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias, respectivamente, de Pedro Amil Molina y José Muñoz Cerezo, vecinos de Adamuz, las cuales se suponen hurtadas la noche del 28 á la mañana del 29 de Septiembre último en terrenos de las fincas denominadas los Horcajuelos y Tembladima, término de Adamuz, en que, respectivamente, pastaban; y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas en la prisión de este partido.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas.

Una yegua castaña clara de once años con hierro en la tabla del cuello al lado izquierdo 99 y en el derecho 840, y el del Fénix Agrícola, letra V número 10, en la nalga izquierda, perteneciente á Pedro Amil Molina.

Otra yegua de tres años, negra, lucera, lunar entre los novsres, arañada del pie izquierdo, hierro La Mundial en la nalga izquierda, propia de José Muñoz Cerezo.

Montoro, 6 de Octubre de 1917.—Eduardo Delgado Goimayo.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—12573

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, propia de D. Pedro Vacas Serrano, de estos vecinos, la cual se supone hurtada del anochecer del día 3 á las cuatro de la mañana del día 4 del corriente mes en la finca nombrada Saicedo, pago de la Nava, sierra de este término.

Y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, edad cinco años, y alzada 1,52 metros en 14 de Octubre de 1914, capa pardo obscuro, raza española, señas particulares pequeños lunares blancos en el costillar izquierdo y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, 10, en el muslo izquierdo.

Montoro, 6 de Octubre de 1917.—Eduardo Delgado Goimayo.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—12572

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias del vecino de esta ciudad Juan Lozano García, las cuales se suponen hurtadas la noche del 3 á la mañana del 4 del corriente mes en terrenos de la Cabeza del Mombriño, pago de la Nava, sierra de este término, donde pastaban, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidas en la Prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una burra de siete años, alzada 1,37 metros, capa rucia oscura, raza española, señas particulares, bozo blanco, vulba alunarada en blanco y lunar blanco en las bragadas, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra V, número 10.

Una rucha, rucia clara, de año y medio de edad, alzada 1,30 metros, con la cabeza blanca, sin hierro ni marca alguna.

Montoro, 6 de Octubre de 1917.—Eduardo Delgado Golmayo.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—12571

MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de mercancías del almacén de pequeña velocidad de la estación del ferrocarril de esta ciudad, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de cuatro kilogramos de café de la expedición 725, de Sevilla, á la consignación de D. Manuel Castaño, una manta ubriqueña y un millar de etiquetas de cartón de la expedición 11.391, de Sevilla, consignada á D. Juan Sánchez Meneses, y siete kilos de jabón común de la expedición 23.321, de ésta para Málaga, consignada á D. Fernando Troyano, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 8 de Octubre de 1917.—Salvador Alarcón.—El Secretario, José Delgado.

JO—12610

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplaza á los parientes más próximos de la alienada Josefina Calvo Liñan, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes

comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estime conveniente acerca de la reclusión definitiva de la misma en el citado establecimiento, apercibiéndoles que de no efectuarlo se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque, 8 de Octubre de 1917.—El Juez, Enrique López Frías.—El Secretario de gobierno, Licenciado Enrique Cruz.

JO—12661

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplazan á los parientes más próximos del alienado Francisco Carmona Gil, que se encuentra recluido en el Manicomio provincial de Cádiz, para que, en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la conveniencia ó necesidad de la reclusión definitiva del mismo en el citado establecimiento, apercibiéndoles que de no efectuarlo se resolverá sin su audiencia lo que corresponda.

San Roque, 8 de Octubre de 1917.—El Juez, Enrique López Frías.—El Secretario de gobierno, Licenciado Enrique Cruz.

JO—12662

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia del partido judicial de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza á los parientes más próximos de la alienada María Antonia Perea García, que se encuentra recluida en el Manicomio de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la conveniencia ó necesidad de la reclusión definitiva de la misma en el citado establecimiento, apercibiéndoles que, de no efectuarlo, se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque 8 de Octubre de 1917.—Enrique López Frías.—El Secretario de gobierno, Licenciado Enrique Cruz.

JO—12663

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el rollo del juicio de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En la ciudad de Segovia, á 2 de Octubre de 1917; el Sr. D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, habiendo visto el juicio verbal de faltas que en grado de apelación y procedente del Juzgado municipal de esta ciudad pende en este Juzgado sobre reventa de billetes del ferrocarril, y seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y como denunciante Enrique Grimáu, Inspector de Policía de esta ciudad, y como denunciados Hilario Pérez Escribano, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Segovia, y Bernabé Llorente Ayuso, (a) *Corrales*, mayor de edad y de esta vecindad, cuyas demás circunstancias de ambos no constan; y

«Fallo que debo revocar y revoco la sentencia apelada, absolviendo libremente á Hilario Pérez Escribano y á Bernabé Llorente Ayuso, (a) *Corrales*, de la denuncia contra los mismos interpuesta, declarando de oficio las costas de ambas instancias.

«Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma legal por hallarse en re-

beldía el Hilario Pérez definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Romualdo Sancho Morlán.

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Hilario Pérez Escribano, se expide el presente en Segovia á 3 de Octubre de 1917.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar.

JO—12684

SOS

D. José María Gorostidi Guelbenzu, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á estas Cárceles del procesado Juan Torrijos Diert, pastor, de unos sesenta años, de buena estatura, pelo castaño, el qual se fugó al ser conducido desde el pueblo de Sigües á la Cárcel de esta villa.

Al propio tiempo se cita y emplaza á dicho procesado para que dentro del término de diez días se persone en estas Cárceles, al objeto de ser reducido á prisión, apercibiéndole que en su caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Así lo tengo acordado en el ramo de prisión de la causa número 28 de 1916, que se siguió en este Juzgado contra el citado Torrijos, sobre robo de una res y desacato.

Sos, 27 de Junio de 1917.—José María Gorostidi.—D. S. O., Joaquín Taverner.

JO—12537

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 118 de 1917, se instruye sumario sobre hurto de un bolso conteniendo un billete de 50 pesetas con una señal en uno de sus extremos como una firma, 20 pesetas en plata y un aparato para reconocer el pecho llamado Microfonoscopio, propiedad de Francisca Pañencia Algana, á excepción de dicho aparato que lo es del Médico D. Domingo de la Torre Moya, cuyo hecho se realizó el día 23 del mes actual, por la tarde, en la casa de prostitución que tiene en esta ciudad, en la calle de Albaicín, María López Sánchez, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores y ocupación de lo hurtado, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, á 25 de Septiembre de 1917.—El Juez de instrucción, Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial.

JO—12543

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 122 del año actual, se instruye sumario por hurto del semoviente que después se reseñará, propiedad de Diego Mañas Gálera, cuyo hecho se realizó el día 21 de Septiembre último en el sitio llamado Fontanar, término de Castellar de Santisteban, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de

que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería si no acreditan su legítima adquisición, ocupándola y poniendo una y otros á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Reseña.

Una mula de quince años, castaña clara, raza española, alzada 1.25 metros, marca confusa en la región nasal, sobremano en el lado izquierdo, alifates en los corvejones, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. 5., en la tabla derecha del cuello.

Villacarrillo, 1.º de Octubre de 1917.—E. de Vargas.—El Secretario judicial, Julio Nájera. JO—12545

ZAFRA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, interés de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción, en su su caso, á la Cárcel de este partido y á mi disposición de los dos sujetos de las señas que al final se expresan, como presuntos autores de la estafa de 11 700 pesetas, al vecino de Nogales Juan José Ramirez Torres, hecho ocurrido en esta ciudad el día 5 de los corrientes.

A la vez se interesa la busca y rescate de la cantidad estafada, consistente en siete billetes de 1.000 pesetas, ocho de 500 y siete de 100, todo lo que en su caso será puesto á disposición de este Juzgado.

Señas de los dos sujetos.

Uno como de treinta á treinta y cuatro años, talla y carnes regulares, traje obscuro, con bigote, nube confusa en el ojo izquierdo y un pequeño defecto en la ceja de este lado, bastante moreno, ojos negros y sombrero mascota negro.

Y el otro de treinta y seis á cuarenta años, rubio, delgado, estatura alta, gafas doradas, traje obscuro, bigote y barba rubios, sombrero jipijapa, nariz algo gruesa, pareciendo su acento francés.

Zafra, 6 de Octubre de 1917.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—12665

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 75 pesetas que, en monedas de á cinco, fueron sustraídas en la tarde de ayer, en la calle de Sevilla, de esta ciudad, al vecino de Salvatierra de los Barros Manuel García González, cuya cantidad, envuelta en un pañuelo de hierbas, guardaba en el bolsillo derecho del chaleco, y caso de ser habidas serán puestas á mi disposición, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, procediéndose á la busca y captura de un sujeto, cuyo nombre y señas se ignoran, á quien, en unión de Manuel García y García, que se encuentra detenido, se acusa como autores del hecho.

Dado en Zafra á 7 de Octubre de 1917. Diego Egea y Molina.—El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—12666

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 916, seguido en este Juzgado contra Manuel Campos García y otro, por ofensas al moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Mariano García y D. Raimundo Dolz; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Manuel Campos y Juan Cortés;

»Fallamos condenando á los denunciados Manuel Campos García y Juan Cortés Sánchez, á la pena de un día de arresto y 25 pesetas de multa á cada uno y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Mariano García.—Raimundo Dolz.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Campos García, expido la presente en Madrid á 17 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Luis Bueta. JO—12449

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 583 de orden del año actual, se siguen diligencias por ofensas á la moral, contra Emilio Romero Rigal, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos, D. Juan Madueño y D. José García; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Romero Rigal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Emilio Romero Rigal, á la pena de 100 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Juan A. Madueño y Vivas.—José García.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán Sánchez de la Serrana, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Emilio Romero Rigal, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 8 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—12548

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal del Hospicio bajo el número 313 de orden del año actual, se siguen diligencias por hurto, contra Carmen López Menéndez, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Mayo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Cándido Fernández y D. Ramón Pardo; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen López Menéndez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen López Menéndez, á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquesele, así como á Bernard Cafestán, esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta á la denunciada.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Ramón Pardo.—Cándido Fernández Blanco.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Carmen López Menéndez y Bernard Cafestán y les sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 20 de Julio de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—12546

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 960, seguido en este Juzgado contra Antonio María Blanco, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. José del Hierro y D. Francisco Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio María Blanco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio María Blanco, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José del Hierro.—Francisco Murcia.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreister.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio María Blanco, expido la presente en Madrid á 29 de Septiembre de 1917.—El Secretario, JO—12373

En el expediente de juicio verbal de faltas número 228, seguido en este Juzgado contra Luis Rubio y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos don Francisco Murcia y D. José del Hierro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Anastasio Cruz Expósito y Luis Rubio, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Anastasio Cruz Expósito y Luis Rubio N., á la pena de quince días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—F. Murcia y Castro.—José del Hierro.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Luis Rubio N., expido la presente en Madrid á 29 de Septiembre de 1917.—El Secretario. JO—12368

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.158, seguido en este Juzgado contra Angel Rodríguez Valero, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos don José del Hierro y D. Francisco Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Rodríguez Valero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Rodríguez Valero, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José del Hierro.—Francisco Murcia.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando cele-

brando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Angel Rodríguez Valero, expido la presente en Madrid á 29 de Septiembre de 1917.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler. JO—12371

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.076, seguido en este Juzgado contra Santiago García Vicente, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos don José del Hierro y D. Francisco Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Santiago García Vicente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Santiago García Vicente, á la pena de 20 pesetas de multa, 10 pesetas de indemnización, que se entregarán á la Empresa de tranvías y subsidiariamente de la indemnización á Manuel García, y notifíquese á ambos este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José del Hierro.—Francisco Murcia.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Santiago García Vicente y Manuel García, expido la presente en Madrid á 29 de Septiembre de 1917.—El Secretario. JO—12370

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.063, seguido en este Juzgado contra Antonio Más, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Serrada, y Adjuntos D. José del Hierro y D. Francisco Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Más, de la otra, como denunciado, cuya edad

y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Más, á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José del Hierro.—Francisco Murcia.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Más, expido la presente en Madrid á 29 de Septiembre de 1917.—El Secretario. JO—12374

PORT-BOU

D. Juan Daunís y Xiran, Secretario del Juzgado municipal de Port-Bou.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas que se dirá, recayó la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

«Sentencia.—En Port-Bou, á 25 de Septiembre de 1917;

Vistos por el Tribunal municipal de este distrito, compuesto del señor Juez D. Luis Alemany y Durán y señores Adjuntos D. José Cid Martí y D. Juan Dalmau Compte, estos autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones, contra Manuel Barriendos y Rabina, soltero, jornalero, de edad dieciocho años, natural de Chiprana, sin instrucción ni antecedentes penales y sin domicilio conocido, en virtud de denuncia formulada por el Médico titular de este pueblo, y

Resultando, etc.;

Considerando, etc.;

Fallamos que, por unanimidad, debemos absolver y absolvemos al acusado Manuel Barriendos Rabina de la falta de lesiones de que se le acusa; declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al señor Fiscal, y por edictos al lesionado Francisco Vicente Sanz y á dicho acusado, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Alemany.—José Cid.—Juan Dalmau.

Publicación.—La sentencia que precede, dictada por el Tribunal municipal de este distrito, ha sido leída y publicada por el señor Juez-Presidente en el mismo día de su fecha.—Doy fe: Juan Daunís, Secretario.»

Lo copiado es conforme de su original á que me refiero.

Y para que pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación al lesionado Francisco Vicente Sanz y al acusado Manuel Barriendos Rabina, libro este testimonio en Port-Bou á 4 de Octubre de 1917.—Juan Daunís, Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal, L. Alemany. JO—12586